

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 2.803/2020

ANUNCIO. Aprobación inicial del Plan Económico Financiero 2020-2021 del Ayuntamiento de El Guijo.

DON JESÚS FERNÁNDEZ APERADOR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO (CÓRDOBA) HACE SABER:

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2020, adoptó acuerdo de aprobación del plan de económico financiero para el periodo 2020-2021.

En cumplimiento de lo previsto en los artículo 23.4 de la Ley

Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación Local, hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En el Guijo, a 2 de septiembre del año 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Aperador.